



MAT.: AUTORIZA REINTEGRO AL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG), POR LA SUMA DE \$2.647.384 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS) POR RAZONES QUE SE INDICAN. -

1

ALGARROBO

0 9 MAR 2020

DECRETO: N°

0533

VISTOS:

- Ley №18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L: N° 228 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
- 4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 "Asume Alcaldía".
- 5. D.A Nº 2732 de fecha 06/12/2019, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2020
- 6. R.EX. Nº 149 de fecha 22 de abril de 2019 que Aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG de la región de Valparaíso con la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la ejecución del dispositivo Casa de acogida Provincia de San Antonio.
- 7. R.EX. N°517 de fecha 06 de diciembre de 2019 que aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo sobre dispositivo Casa de Acogida Provincia de San Antonio.
- 8. Instructivo Circular N° 0002, de fecha 17 de Diciembre de 2019 que Imparte instrucciones para una eficiente ejecución de las transferencias a programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

CONSIDERANDO:

I. Que con fecha 26 de marzo de 2019 se celebra el convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo sobre dispositivo Casa de Acogida Provincia de San Antonio por un monto de \$94.444.260 (noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos), aprobado mediante R.EX.
N°517 de fecha 06 de diciembre de 2019.

- Que el Dispositivo Casa de Acogida Provincia de San Antonio dispuso durante el II. periodo abril - diciembre de 2019 para fines del pago de Gastos en personal operacional (20), sub ítem pago de honorarios (21), la suma de \$28.544.260 (veintiocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos), aprobado mediante R. EX. N°517 de fecha 06 de diciembre de 2019.
- Que en el periodo de ejecución del Proyecto anual 2019 del dispositivo Casa de III. Acogida Provincia de San Antonio se utilizó para fines de pago de honorarios un monto de \$25.896.876 (veinticinco millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos setenta y seis pesos), el cual corresponde al ítem 20 sub ítem 21 del plan presupuestario.
 - Que en virtud de lo anteriormente expuesto existe un saldo a favor de 1. SERNAMEG correspondiente a \$2.647.384 (dos millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos), monto que debe ser reintegrado a dicha Institución pública a la cuenta corriente N° 23909230071, Banco Estado, Rut: 60.107.000-6 denominada cuenta corriente SernamEG, pbarrera@sernameg.gob.cl, Estado, mail globales del Banco fondos carolina.hernandez@sernameg.gob.cl.

DECRETO:

PALIDAD DEA

Autorícese el reintegro al SernamEG (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de ١. Género), en conformidad a lo señalado en punto 6.5, del manual de rendiciones, por la suma de \$ 2.647.384 (dos millones seiscientos cuarenta y siete mil trecientos ochenta y cuatro pesos), correspondientes al excedente del dispositivo Casa de acogida Provincia de San Antonio año 2019 ejecutado por la llustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y REGISTRESE

> ALCA OSE LUIS YANEZ MALDONADO **ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 1 1 MARI 2020 FECHA SALIDA: 1.2 MAR OBSERVACIÓN Nº ..

0 9 MAR 2020 5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

SECRETARÍA MUNICIPAL

TARIA M PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

> JLYM/PMM//MCGB/jay DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

- Archivo Secretaría Municipal

(1)

(1)